



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Banco Popular S.A.
Demandado	Mayelith Navas Ariza
Asunto	Tiene en Cuenta Notificación
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00480-00

En atención a la notificación por aviso de la demandada **MAYELITH NAVAS ARIZA** allegada *vía correo electrónico* el día 26 de octubre de 2020; se advierte que el término otorgado para contestar la presente demanda, esto es 10 días, se encuentra vencido sin que la parte hiciera pronunciamiento alguno.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67f5804f0b05e88a8f911b9c654b923311cd1c7b4ea539c02a24bbe20159a2dd

Documento generado en 09/11/2020 11:00:59 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>